seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100134585	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	70927022	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	30/07/2020	24:00 Horas del	30/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BOSTON TECHNOLOGIES S A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.320.091–8
DIRECCIÓN	CL 193 8–27 IN 26	TELÉFONO	6729636
ASEGURADO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	No. DOC. IDENTIDAD	860.020.227–0
DIRECCIÓN	CARRERA 66 A N° 43–18 PISO 3	TELÉFONO	3185504059
BENEFICIARIO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	No. DOC. IDENTIDAD	860.020.227–0
DIRECCIÓN	CARRERA 66 A N° 43–18 PISO 3	TELÉFONO	3185504059

OBJETO DE CONTRATO

DE ACUERDO CON LA PRORROGA N° 02 DE FECHA 30/09/2020 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA 30/11/2020. POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS TAL COMO FIGURA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.168–1–20 , CUYO OBJETO ES: ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL – DISAN
ITEM–1: ADQUISICION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERNA DE LAS TORRES A Y B DE LA UPRES BOGOTA.
ITEM–2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO Y DE CONTROL DE ACCESO QUE CONFORMA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS TORRES A Y B DE LA UNIDAD DUARTE VALERO DE LA UPRES BOGOTA.

NOTA: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA Y LA ASEGURADORA RENUNCIA LA BENEFICIO DE EXCUSION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/09/2020	24:00 Horas del 30/05/2021	69,615,295.80	20,942.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/09/2020	24:00 Horas del 30/11/2023	11,602,549.30	2,909.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/11/2020	24:00 Horas del 30/11/2021	116,025,493.00	0.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/11/2020	24:00 Horas del 30/11/2023	116,025,493.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	313,268,831.10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AAS SEGUROS LTDA – AGENCIA ASESORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	23,850.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	23,850.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	4,532.00
TOTAL A PAGAR	$	28,382.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 28/10/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	70927022

Fecha de Facturación	28/10/2020	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100134585	
Periodo Facturado	30/09/2023	30/11/2023

Fecha Límite de Pago	12/12/2020	
Prima (incluye gastos de expedición)	$	23,850.39
IVA	$	4,532.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	$	28,382.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BOSTON TECHNOLOGIES S A S	
CL 193 8–27 IN 26		900.320.091–8
Intermediario	AAS SEGUROS LTDA – AGENCIA ASESORA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 12/12/2020 se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	70927022

Fecha de Facturación	28/10/2020	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100134585	
Periodo Facturado	30/09/2023	30/11/2023

Fecha Límite de Pago	12/12/2020	
Prima (incluye gastos de expedición)	$	23,850.39
IVA	$	4,532.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	$	28,382.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BOSTON TECHNOLOGIES S A S	
CL 193 8–27 IN 26		900.320.091–8
Intermediario	AAS SEGUROS LTDA – AGENCIA ASESORA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000070927022(3900)000000028382(96)20201212

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990070927022(3900)000000028382(96)20201212

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA